

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$ ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE - junio de 2024

TARIFA		cobranza		otorgamiento	cobranza		TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización			crédito tar indiv	base	escala	base	escala	
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%		\$/tms.1%	\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t	

MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T
TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales excepto indicadas	153.269	75.848	5.314	0	1.771	184.097	44.139	142.094	511
tarifa cobre agencia Matta	156.840	75.848	5.314	0	1.771				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	130.384	66.694	4.673	0	1.558				
tarifa equivalente	119.963	62.526	5.314	0	1.771	159.808	39.282		

MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE
TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales óxidos (sxew)	122.889	60.315	4.736	0	1.579				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.239	
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	126.756	61.861	4.857	0	1.619				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.270	

la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.

SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:

COBRE: 1% CU INSOLUBLE		65.458							
ORO: 1 GR/TON							39.884		
PLATA: 1 GR/TON									494

MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 12 %	942.697	87.095	5.829	0	1.943				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.251.828	58.857		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.345.193	728

CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 20 %	1.643.089	87.277	5.841	0	1.947				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.556.499	66.474		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.356.396	823

PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVAS

COBRE : BASE 65 %	5.558.749	87.095	5.829	0	1.943				
-------------------	-----------	--------	-------	---	-------	--	--	--	--

ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVAS

PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	67.338	\$/g
------------------------------	--------	------


 CHP
04-jun

ADRIAN SOTO QUEVEDO
SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES (I)

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN US\$ ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE - junio de 2024

Tarifas de Cobre, Plata y Oro

CUPRIFEROS					AURIFEROS		ARGENTIFEROS	
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza	TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv	base	escala	base	escala
US\$/tms	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms	US\$/tms.1g/t	US\$/tms	US\$/tms.1g/t

MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T

TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales excepto indicadas	166,9630	82,6252	5,7886	0,0000	1,9295	200,5457	48,0831	154,7894	0,5562
tarifa cobre agencia Matta	170,8530	82,6252	5,7886	0,0000	1,9295				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	142,0338	72,6535	5,0900	0,0000	1,6967				
tarifa equivalente	130,6817	68,1127	5,7886	0,0000	1,9295	174,0865	42,7913		

MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE

TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales óxidos (sxew)	133,8694	65,7038	5,1588	0,0000	1,7196				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3494		
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	138,0812	67,3885	5,2911	0,0000	1,7637				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3840		

la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.

SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:

COBRE: 1% CU INSOLUBLE		71,3061							
ORO: 1 GR/TON							43,4478		
PLATA: 1 GR/TON									0,5377

MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 12 %	1.026,9257	94,8771	6,3493	0,0000	2,1164				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.453,0249	64,1156		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.465,3834	0,7935

CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 20 %	1.789,8960	95,0748	6,3625	0,0000	2,1208				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.784,9176	72,4129		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.566,9366	0,8962

PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVA

COBRE : BASE 65 %	6.055,4139	94,8771	6,3493	0,0000	2,1164				
-------------------	------------	---------	--------	--------	--------	--	--	--	--

ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVA

PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	73,3544	US\$/g
------------------------------	---------	--------

**ADRIAN SOTO QUEVEDO
SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES (I)**

CHP
04-jun

TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE

junio 2024

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierren a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. **ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.**

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "Dólar Observado", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es **917,98 \$/US\$**

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **2%**
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **4%**
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley
A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **1%**
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley.
Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms.
A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS	
COBRE	459,447 €US\$/lb
PLATA	29,40071 US\$/oz
ORO	2.352,140 US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE**junio 2024**

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.836		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.836		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 275	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.377
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 46		
COLORO	0,5%	1,0%	\$ 3.029		
COLORO	1,0%	5,0%	\$ 6.059		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 918
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.836		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.836		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 92		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 184		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 459		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 918		
COLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.672		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.377
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.377
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 92	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.836	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **junio 2024**

VALORES EN US\$

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

junio 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	DIFERENCIA TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
COLORO	0,5%	1,0%	3,300		
COLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
COLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

			US\$		
MINERALES	3,0%	10,0%	0,100		
PRODUCTOS	10,0%	12,0%	2,000		

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **junio 2024**

TARIFAS DE SERVICIOS:

junio de 2024

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.814
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	367
Carga o descarga de productos destino otras agencias	367

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.787	345	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4.186	718	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	8.367		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores \$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1.634
2	CuT Cobre total	4.259
3	CuI Cobre insoluble	8.409
4	Ag Plata	6.573
5	Au Oro	6.573
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	5.710
7	CuS Cobre soluble	4.149
8	As Arsénico	8.317
9	Sb Antimonio	5.379
10	Zn Zinc	5.269
11	Cl Cloro	6.554
12	Mn Magnesio	6.481
13	Cr Cromo	3.819
25	Al Alúmina	9.676
27	Bi Bismuto	4.810
34	Hg Mercurio	11.016
39	Pb Plomo	5.655
41	Si Sílice	8.335
58	Cd Cadmio	5.508

TARIFAS DE SERVICIOS:	CONTENIDO:
junio de 2024	- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES - CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS - REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES - CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

OPERACIONES	1ra tonelada	ton adicional	OBSERVACIONES
	US\$	US\$	
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores US\$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1,78
2	CuT Cobre total	4,64
3	CuI Cobre insoluble	9,16
4	Ag Plata	7,16
5	Au Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	6,22
7	CuS cobre soluble	4,52
8	As Arsénico	9,06
9	Sb Antimonio	5,86
10	Zn Zinc	5,74
11	Cl Cloro	7,14
12	Mn Magnesio	7,06
13	Cr Cromo	4,16
25	Al Alúmina	10,54
27	Bi Bismuto	5,24
34	Hg Mercurio	12,00
39	Pb Plomo	6,16
41	Si Sílice	9,08
58	Cd Cadmio	6,00